

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE NONATZIN

ADELA FLORES BALDERAS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

INGENIERO AGRONOMO

ZOOTECNISTA

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 1981

[Signature]

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON ROJAS.

CEDULA Nº 672477

TITULO REGISTRADO A FOJAS 254

DEL LIBRO QUINIENTOS OCHENTA

Y SIETE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADEMICOS



FINMA DEL INTERESADO

TGN.-10185-80